

EDITORIAL

PROGRAMA NACIONAL DE CIUDADES, MUNICIPIOS Y COMUNIDADES SALUDABLES

National Program of Healthy Cities, Municipalities and Communities

PALABRAS CLAVE: Salud Pública – Municipios Saludables – Determinantes Sociales de la Salud – Análisis de Situación de Salud

KEY WORDS: Public Health – Healthy Municipalities – Social Determinants of Health – Diagnosis of Health Situation

La Dirección Ciudades, Municipios y Comunidades Saludables del Ministerio de Salud de la Nación (MSN) desarrolla un Programa Nacional de acción gubernamental cuyo propósito es la gestión integral de políticas públicas para la mejora de la salud de la población. La estrategia de Municipios Saludables tuvo origen en 2001, a través de los gobiernos locales que constituyeron la Red Interinstitucional de Municipios, la cual tras demostrar un fuerte compromiso con el desarrollo de políticas públicas saludables, pasó a integrar institucionalmente la Coordinación Operativa de la Red Argentina de Municipios y Comunidades Saludables del MSN¹. Hacia 2007 se evidenció un gran crecimiento de la Red, que se tradujo en un importante incremento del número de municipios dedicados a fortalecer el desarrollo de capacidades institucionales para la promoción de la salud y la mejora de la articulación con el nivel provincial. Finalmente, para dotarla de una mayor sustentabilidad institucional en 2008 se convirtió a la Red en un programa nacional dentro de la estructura ministerial².

Entre 2008 y 2016, el Programa se abocó a incorporar municipios, construir articulaciones interinstitucionales y avanzar en la conformación y el fortalecimiento de las mesas de trabajo intersectorial para la elaboración de análisis de situación de salud locales que sirvieran como línea de base para la implementación de acciones sanitarias. Además, se enfocó hacia el desarrollo de entornos favorables a la promoción de la salud mediante la profundización de compromisos entre los niveles de gobierno local, provincial y nacional.

En 2016, la Coordinación Nacional adquirió rango de

Dirección³, a cuya denominación se agregó el término “ciudades”, en tanto efectoras de las políticas sanitarias del MSN⁴. Esta dirección pasó a depender de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales perteneciente a la Secretaría de Relaciones Nacionales e Internacionales.

Tributaria de los principios de Salud para Todos y de Atención Primaria de Salud contenidos en la Declaración de Alma Ata y en la Carta de Ottawa para la promoción de la salud, la Dirección asume estratégicamente las siguientes directrices: el abordaje de los determinantes y condicionantes de la salud; la promoción del trabajo conjunto entre Nación, provincias y municipios; la promoción de la participación social y comunitaria en el nivel local; el desarrollo de capacidades institucionales en y con los municipios y las provincias; la acreditación como herramienta de estímulo al desarrollo de políticas locales promotoras de condiciones y modos de vida saludables.

A fin de sustanciar estas directrices, la Dirección tiene entre sus objetivos:

a. Modificar los factores que determinan y condicionan negativamente la situación de salud y desarrollar aquellos que inciden en ella positivamente, para reducir las brechas de inequidad existentes.

b. Promover y fortalecer en los municipios el desarrollo de políticas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad que aborden de manera integral los determinantes y condicionantes de la salud.

c. Fortalecer las capacidades institucionales de las jurisdicciones para gestionar políticas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, de manera conjunta con los municipios.

Dr. Rubén A. Nieto

Secretario de Relaciones Nacionales e Internacionales
Ministerio de Salud de la Nación

Cómo citar este artículo: Nieto RA. Programa Nacional de Ciudades, Municipios y Comunidades Saludables [editorial]. Rev. Argent Salud Pública. 2016; Dic;7(29):6.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

¹ Resolución 246/03. Ministerio de Salud, Coordinación Operativa de la Red Argentina de Municipios y Comunidades Saludables, Creación en el ámbito de la Subsecretaría de Relaciones Sanitarias e Investigaciones de Salud [Disponible en: <http://test.e-legis-ar.msal.gov.ar/leisref/public/showAct.php?id=2834&word=>

[Último acceso: 21/03/2017]

² Resolución 1592/2008. Ministerio de Salud de la Nación.

³ Decreto 114/2016. Poder Ejecutivo Nacional [Disponible en: <http://test.e-legis-ar.msal.gov.ar/leisref/public/showAct.php?id=26452&word=>][Último acceso: 21/03/2017]

⁴ Resolución 129/2016. Ministerio de Salud de la Nación.